

## Personal jurídico de la CSJ recibe taller: “Reformas técnicas a los procedimientos administrativos disciplinarios de las Unidades de Control”

En el marco del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Personería de Bogotá, Colombia y la Corte Suprema de Justicia”, se desarrolló taller sobre: “Reformas técnicas a los procedimientos administrativos disciplinarios de las Unidades de Control” dirigido a colaboradores judiciales de esta institución de justicia.



La actividad académica es coordinada por la Corte Suprema de Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC–, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento institucional y a la gestión en materia de la lucha contra la corrupción en El Salvador, a través de la implementación de reformas técnicas de procedimientos administrativos disciplinarios, logrando que los cambios se traduzcan en más eficiencia por parte de las instituciones y en la disminución de la impunidad en el país.

Las palabras de clausura estuvieron a cargo del Dr. José Óscar Armando Pineda Navas, Presidente del Órgano de Justicia, quien mencionó: “Deseo externar mis agradecimientos de manera particular a la UNODC por viabilizar la realización de este evento, con el propósito de obtener conocimientos necesarios para la aplicación efectiva de las figuras procesales, dentro de los procedimientos disciplinarios que en nuestro país están a cargo de diferentes áreas de control, dentro de la Corte Suprema de Justicia. Esta capacitación ha permitido examinar los diferentes procedimientos internos que se realizan en la Corte.”

“Adecuadamente se nos exige, a quienes nos desempeñamos en la función pública, mayor eficiencia, honestidad y transparencia en nuestras actuaciones, por lo que es necesario fomentar y desarrollar un alto compromiso de servicio para con la ciudadanía, especialmente con aquellos que demandan los servicios de justicia, pero además es necesario adecuar y modernizar las normativas procesales que se tienen, en aras de mejorar sustancialmente la irrestricta aplicación de las misas y garantizar derechos. En propósito debemos reconocer el esfuerzo realizado por los funcionarios que nos visitan y que han tenido a su cargo esta importante capacitación, seguro estoy que sus valiosas enseñanzas al compartir sus experiencias serán sumamente beneficiosas para todos los que administramos procedimientos de control y disciplina, lo cual incidirá positivamente en nuestro desarrollo institucional.”

Para finalizar, “Al clausurar este importante evento, permítanme reiterar nuestros agradecimientos a la Personera de Bogotá y los demás funcionarios que de manera espontánea y desinteresada, dejando sus compromisos y quehacer cotidiano, han estado presentes en esta capacitación y así

mismo, a todos los que han participado, mis mejores deseos de éxito y toda clase de parabienes en sus actividades profesionales, ocasión que aprovecho para acordar el compromiso de la Corte Suprema de Justicia de cumplir, de manera integral, el mandato constitucional de administrar una pronta y cumplida justicia.”



En el acto de clausura, el Lic. Felix Gómez, Gerente General de Asuntos Jurídicos de la CSJ desarrolló la presentación de propuestas de reformas técnicas a los procedimientos administrativos disciplinarios de las Unidades de Control de la Corte Suprema de Justicia, destacó la metodología de trabajo que se tuvieron en ambas jornadas, quien dijo “están vinculadas a mesas de trabajo en razón de cada una de las dependencias de control interno de la Corte; con los especialistas de la Personería de Bogotá, previamente se les dio la normativa que utilizamos y cada una de ellas las fue verificando para identificar áreas de mejoras en cada dependencia; así se presentaron las propuestas concretas para mejorar cada uno de los procedimientos, cada una de las áreas tomando la experiencia colombiana sobre el tema del derecho disciplinario y fundamentalmente de la Personería de Bogotá.”

“Se va a trabajar en cada una de las mesas un documento final que recoge esto para hacer las propuestas de reforma de ley en los casos que sea necesario o aquella normativa interna que se deba de modificar para efecto de hacer más dinámicos los procesos pero también con mayores garantías para aquellos que son objetos de los mismos. Las propuestas básicamente están desarrolladas a partir de unos insumos que se tenían; por ejemplo, ya se tenía trabajado el Anteproyecto de Ley de la Carrera Judicial, la cual se le han hecho algunas mejoras de acuerdo al criterio que se consensó por las mesas, también las Normativas Internas se ha ido desarrollando y en el caso de Investigación Profesional, se ha ensayado una legislación específica para los procedimientos sancionatorios de abogados y notarios. Esperamos que con la ayuda del convenio que se tiene interinstitucional con la Personería de Bogotá y también con la ONUDC podamos continuar este esfuerzo para efectivamente luego en los casos en el que haya necesidad de reforma Legislativa que se proponga a la Asamblea y los otros casos que son a nivel interno quedamos nosotros con la obligación de desarrollar esta normativa y aplicarla para su efecto.”

Los profesionales en la primera jornada analizaron y compararon temas relacionados a la experiencia colombiana en torno a la superación de las problemáticas identificadas en aplicación de los procedimientos sancionatorios, a partir del marco normativo nacional e internacional y exposición de respuestas; este día, se realizó la consolidación de los resultados de las propuestas de reforma a los procedimientos de la Dirección Investigación Judicial, Sección de Investigación Profesional, Departamento de Asesoría en Procesos Jurídicos de Adquisiciones, Departamento de Asesoría en Procesos Jurídicos de Personal. Temáticas que fueron previamente desarrolladas en diferentes mesas técnicas de discusión.



Por otro lado, la actividad conto con la presencia del Magistrado de Sala de lo Contencioso Administrativo y Miembros de la Comisión de Abogacía y Notariado, Sergio Luis Rivera Márquez y la mesa de honor fue presidida por la Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Sra. Mónica Mendoza y la Personera de Bogotá, Sra. Carmen Teresa Castañeda.



San Salvador, martes 30 de julio de 2019.